

EDICTO

№ Edicto: 3678

Carátula: 'INCATA AVILA MARGARITA S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)'

Número de Expediente: Recep.:H-1VI-307-F-2019

1ª Ins.:0622/19/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5818

Texto del edicto: Dra. MARIA LAURA DUMPE, Juez Titular del Juzgado de Familia N° 7 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Rio Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Victoria González, en autos caratulados "INCATA AVILA MARGARITA S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)" EXPTE. № 0622/19/J7 cita , llama y emplaza al Sr. Fernando Damián Acosta (DNI N° 37.004.348) a fin que comparezca a hacer valer sus derechos y, en su caso, formule oposición fundada al viaje del niño Y.T.A.I , D.N.I: 54.943.955 a la República de Bolivia (del 09/10/2019 al 20/11/2019), bajo apercibimiento de tenerlo por conforme. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-